

Corte Suprema de Chile rechaza recurso de amparo a líder mapuche



Santiago de Chile, 13 ago (RHC) La Corte Suprema de Chile rechazó un recurso de amparo presentado por la defensa del líder mapuche Celestino Córdova, cuya vida peligra tras una prolongada huelga de hambre.

Ese recurso legal tenía por objetivo que el machi (consejero espiritual) cumpliera en su comunidad con arresto domiciliario total, parte de la pena de 18 años que le fue impuesta en 2014 por su presunta responsabilidad en la muerte de un matrimonio, tras un juicio cuestionado por una serie de irregularidades.

Córdova y otros 26 presos de esa etnia llevan a cabo la huelga para exigir que el gobierno cumpla lo establecido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los Pueblos Originarios, del cual el Estado de Chile es signatario.

El lunes último, con su salud muy quebrantada, el machi emitió un mensaje que muchos interpretan como una despedida ante la cercanía de su muerte, en el cual dijo que 'será un orgullo dar la vida por mi pueblo Mapuche'.

Dijo esperar que 'al Estado de Chile le sigan exigiendo de todas las formas de devolver nuestro territorio ancestral mapuche y toda deuda histórica con todos los pueblos originarios'.

Asimismo advirtió que de no aceptarse ese recurso pasará a una huelga de hambre seca, lo que aceleraría el desenlace fatal.

Casi coincidiendo con la noticia de la decisión de la Corte Suprema, el presidente del país, Sebastián Piñera, aseguró que el gobierno hará todo lo que sea necesario 'para proteger la vida de las personas que están en huelga de hambre'.

El mandatario se pronunció tras firmar un proyecto de ley que endurece las penas por ataques incendiarios contra vehículos motorizados, hechos muy frecuentes en la región de La Araucanía.

Piñera dijo que 'estamos haciendo y vamos a hacer todo lo que sea necesario para proteger la vida de las personas que están en huelga de hambre y lo vamos a hacer siempre respetando nuestras leyes, respetando los tratados internacionales que hemos firmado y respetando nuestro Estado de derecho'.

En los últimos días han aumentado, incluso desde organismos internacionales, los llamados al gobierno a que acceda a las peticiones de los huelguistas, en cumplimiento del Convenio de la OIT, lo que salvaría la vida de los reos y evitaría una agudización del conflicto en La Araucanía. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/231503-corte-suprema-de-chile-rechaza-recurso-de-amparo-a-lider-mapuche>



Radio Habana Cuba